

Factura Pequeño Contribuyente

ALVARO JOSUÉ, PÉREZ
Nit Emisor: 34905855
ALVARO JOSUÉ PÉREZ
2 CALLE 5A AV BARRIO SAN FRANCISCO LOCAL 1, zona 1, Jalapa,
JALAPA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
FB78FCDE-99E3-420A-BC3F-D888E8A3BCB6
Serie: FB78FCDE Número de DTE: 2581807626
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-nov-2023 10:46:30
Fecha y hora de certificación: 14-nov-2023 10:46:30
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios TÉCNICOS, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, del (01/11/2023) al (30/11/2023), según contrato número (MEM-636-2023).	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Gerson Didier de León
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-636-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de noviembre del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en el manejo de la base de datos de Estaciones de Servicio, Instalaciones, Expendios de Gas Licuados de Petróleos y Depósitos de Almacenamientos de Consumo propio y toda la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos

- Actualización de la base de datos del Registro de Empresas Mercantiles de la Dirección General de Hidrocarburos.
- Clasificación y ordenamientos de la resoluciones de la base de datos del Registro de Empresas Mercantiles de la Dirección General de Hidrocarburos.

c) Apoyo técnico en la redacción de información requerida por instituciones

- Redacción de respuestas a hojas de tramite de diferentes instituciones, entre ellas Ministerio Público, Contraloría General de Cuentas, Superintendencia de Administración Tributaria SAT y diferentes Ministerios de Estado. Oficio No. DGH-REM-158-2023; Oficio No. DGH-REM-159-2023; Oficio No. DGH-REM-162-2023; Oficio No. DGH-REM-163-2023; Oficio No. DGH-REM-164-2023; Oficio No. DGH-REM-165-2023; Oficio No. DGH-REM-167-2023;

d) Apoyo técnico en la actualización de información relacionada con renovaciones, modificaciones, cambio de operario y autorización de primera licencia de Estaciones de Servicio, Instalaciones, Expendios de Gas Licuado de Petróleos y Depósitos de Almacenamiento de Consumo Propio y toda la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos

- Manejo de la base de datos del Registro de Empresas Mercantiles de la Dirección de Hidrocarburos, actualización, Clasificación de resoluciones, licenciad de instalación, operación, modificación y cambio de registro de operación de toda la cadena de comercialización.

e) Apoyo técnico en el proceso de control de empresas que realizan actividades de comercialización de hidrocarburos

- Traslado y localización de expedientes dentro de la Dirección General de Hidrocarburos.

f) Apoyo técnico en la atención de todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos

- Traslado, manejo, cuidado y resguardo de expedientes, cuando se han solicitado informes de los mismos.

- Traslado de expedientes al Archivo Técnico de Comercialización.

g) Apoyo técnico en el control digital de expedientes

- Apoyo a la ventanilla de la Dirección General de Hidrocarburos en respuesta a las solicitudes de de forma electrónica en la cual he elaborado las siguientes resoluciones de LICENCIAS DE TRANSPORTE: DGH-1258-2017, Transportes Fuentes; DGH-5227-1998, Transportes Miguel A. Castillo A.; DGH-1311-2017, Transportes Especializados Quetzal; DGH-1312-2017, Transportes Especializados Quetzal; DGH-2058-1997, Transportes Miguel A. Castillo A.; DGH-750-2017, SERCA Combustibles; DGH-1147-1997, Transgas; DGH-897-2008; Tropigas Transportadora. DEPOSITOS Y ESTACIONES DE SERVICIO: DGH-1818-20231818, PANAM, Sociedad Anónima; DGH-1616-2022, Gasolinera Esquipulas II; DGH-1806-2023, Estación de Servicio Cerro de Oro, DGH-3593-1998, Añejos de Altura; DGH-4462-1998, Energía Alma Grande; DGH-4495-1998, Servicios Generales de Inversión San Nicolas 2; DGH-4852-1998, Estación GUALOM; DGH-730-2022, Estación de Servicio Aguacatal; DGH-833-2022, Estación de Servicio Baja Verapaz; DGH-929-2022, Gasolinera San Miguel; DGH-LIC-IEDS-000010-2021, Estación Monteverde; DGH-LIC-IEDS-000075-2021, Estación Portezuelos, DGH-LIC-IEDS-000080-2021, Gasolinera Grifos Trocha 10; DGH-1477-1997I, Compañía de Desarrollo Bananero de Guatemala, BANDEGUA, Sociedad Anónima; ; DGH-1477-1997K, Compañía de Desarrollo Bananero de Guatemala, BANDEGUA, Sociedad Anónima; ; DGH-1477-1997E, Compañía de Desarrollo Bananero de Guatemala, BANDEGUA, Sociedad Anónima; PROVIDENCIAS: DGH-1862-2023, Gasolinera El Amparo; DGH-1866-2023, Estación de Servicio El Paraíso La Bendición

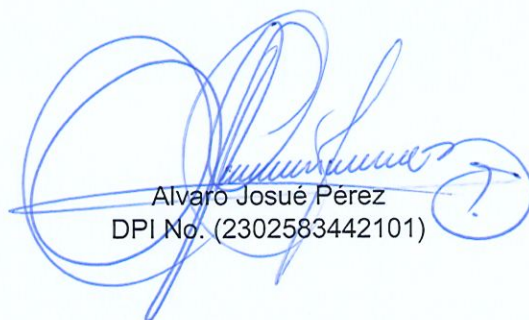
h) Apoyo técnico en la preparación de respuestas presentadas ante la Unidad de Información Pública y cualquier otra persona individual o jurídica que requiera información

- Respuestas a la Unidad de Información Pública mediante los siguientes oficios: Oficio No. DGH-REM-168-2023; Oficio No. DGH-REM-169-2023; Oficio No. DGH-REM-170-2023; Oficio No. DGH-REM-171-2023; Oficio No. DGH-REM-172-2023; Oficio No. DGH-REM-174-2023; Oficio No. DGH-REM-175-2023; Oficio No. DGH-REM-176-2023; Oficio No. DGH-REM-177-2023; Oficio No. DGH-REM-179-2023; Oficio No. DGH-REM-181-2023; Oficio No. DGH-REM-184-2023; Oficio No. DGH-REM-187-2023; Oficio No. DGH-REM-188-2023; Oficio No. DGH-REM-189-2023.

i) Apoyo técnico en la atención de todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoya a la Ventanilla de la Dirección General de Hidrocarburos.

Atentamente,



Alvaro Josué Pérez
DPI No. (2302583442101)



Vo.Bo. Lic. Otto Alfredo Sandoval Guerra
Jefe del Departamento de Gestión Legal / Hidrocarburos



Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas